



## DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DE ESTADOS UNIDOS

# Oficina de Derechos Civiles

### NORMA DE PRIVACIDAD DE LA LEY HIPAA: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN PARA FINES DE PREPARACIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA – UNA HERRAMIENTA PARA LA TOMA DE DECISIONES

## Introducción

### Cómo usar esta herramienta

Para ayudarle a determinar de qué manera la Norma de Privacidad se aplica a la divulgación de información, esta herramienta se centra en la fuente de la información a ser divulgada, a quién se le divulgará y el propósito de la información que se divulgará. Para tomar la determinación, consulte la pregunta que se ajuste mejor a la necesidad de planificación para la preparación ante emergencias y siga el flujo de información para encontrar la respuesta adecuada.

Muchos de los términos empleados en la herramienta tienen un significado especial definido por ley. Las definiciones o significados especiales se analizan en las páginas pertinentes o se incluirá un enlace a otras páginas de este sitio web donde encontrará más información.

### Contexto

A los encargados de planificar las tareas de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, les interesa la disponibilidad de la información que requieren para atender a las personas en el caso de producirse una emergencia. Por ejemplo, los planificadores buscan satisfacer necesidades especiales para los adultos mayores o las personas con discapacidades en el caso de una evacuación. La Norma de Privacidad de la Ley federal de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro de Salud (Health Insurance Portability and Accountability Act, o HIPAA, por sus siglas en inglés) de 1996 protege la información de salud que pudiera identificar al paciente que se encuentre en poder de las "entidades cubiertas". Esta información protegida se conoce como información de salud protegida. La Norma de Privacidad de la Ley HIPAA autoriza a las entidades cubiertas a entregar información de salud protegida para distintos propósitos. En esta herramienta se incluyen distintos motivos para la entrega de esta información que podrían aplicarse a actividades de preparación para situaciones de emergencia. Las normas relativas al uso y la divulgación de información de salud protegida solo se aplican a personas individuales; no se aplican normas especiales a ningún grupo de personas o poblaciones particulares, como, por ejemplo, las personas con discapacidades. Hemos previsto que las personas a cargo de la planificación en casos de emergencia podrían organizar sus actividades de diversas formas, y esperamos que la presente guía les brinde información útil para diversos programas que pudieran considerar.

Si necesita más información sobre cómo compartir información ante una catástrofe u otra emergencia, consulte nuestro [material de orientación](#) (en inglés) y nuestras [preguntas frecuentes](#) (en inglés). **Esta herramienta es solo para fines de planificación anticipada.**

Esta herramienta no aborda otras leyes federales, estatales o locales sobre confidencialidad que pudieran aplicarse en circunstancias específicas. Por ejemplo, la divulgación de información autorizada en virtud de la Norma de Privacidad para fines relacionados con la salud pública, normalmente se prohibiría en atención

de las leyes federales de confidencialidad por abuso de sustancias. Dado que esta herramienta se centra en temas pertinentes a la preparación ante situaciones de emergencia, no incluye todos los usos o divulgaciones de información que permite la Norma de Privacidad, ni analiza todos los requisitos establecidos en dicha Norma.